



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFFPA N° 441-477

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MI SUEÑO POR REALIZAR" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2392 DE FECHA 07.10.2013 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO,

005185 14.09.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 2392 de fecha 07 de Octubre de 2013 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto, para operaciones de Construcción en Sitio Propio y los recursos respectivos, del llamado a concurso efectuado en el mes de Agosto año 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Mi Sueño por Realizar" de la comuna de Colina.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 09 de Octubre de 2012, donde consta nómina de 18 beneficiarios y la vinculación del mismo al proyecto "Mi Sueño Por Realizar".
- d) La Resolución Exenta N° 2586 de fecha 04 de Diciembre de 2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 aprueba el Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaría Ministerial con la EP MOVIC Construcción de Vivienda Modulares S.A., con fecha 01 de Diciembre de 2014.
- e) La Carta S/N° de fecha 23 de Junio de 2015 de la Sra. Sara Carrasco Villegas Representante Legal del Comité de Vivienda Mi Sueño por Realizar y la carta de fecha 26 de Agosto de 2015 de la Entidad Patrocinante MOVIC Construcción de Viviendas Modulares S.A., mediante las cuales solicitan la renuncia sin reemplazo de 1 beneficiaria titular.
- f) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona fallecida en este programa.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MI SUEÑO POR REALIZAR" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2392 DE FECHA 07.10.2013 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.


**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Mi Sueño Por Realizar", código 86877, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de eliminar a la siguiente persona:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	María del Carmen Doria Jiménez

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

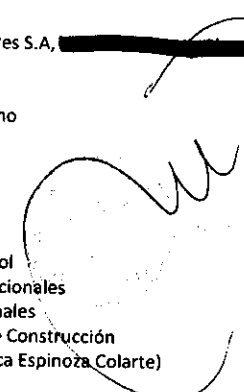
  
**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**  
 GEÓGRAFO PUC  
 DIRECTOR  
 SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/KPV/MEC

TRANSCRIPCIÓN.

- EP MOVIC Construcción de Viviendas Modulares S.A. [REDACTED]
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

  
 COMITÉ EJECUTIVO